

EXTERNO (Para distribución general)

AU 413/94

Índice AI: ASA 17/37/94/s

24 de noviembre de 1994

Distr: AU/SC

Malos tratos y preocupación por la salud

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA: Zhang Lin, de 31 años, graduado en física

Zhang Lin, activista prodemocrático encarcelado en la provincia de Anhui, ha sido objeto de malos tratos en el campo de trabajo en el que se encuentra recluido, según la información contenida en una carta que pudo sacar clandestinamente del campo y que ha sido citada en un reportaje de la agencia Reuters del 22 de noviembre de 1994. Zhang Lin, que ha sido adoptado como preso de conciencia por Amnistía Internacional, se encuentra mal de salud y no se le proporcionan cuidados médicos.

Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, Zhang Lin relata en su carta que, el pasado 1 de noviembre y durante una hora, un guarda del campo de trabajo de Nanhu le propinó puñetazos, patadas y descargas eléctricas con una porra eléctrica de 15.000 voltios. Zhang Lin afirma que fue sometido a estos malos tratos porque no podía trabajar a causa del dolor continuo que padecía en manos y pies.

Zhang Lin también afirma que «su enfermedad se agrava», sin proporcionar más detalles, y dice que «le duelen las manos y los pies todo el día», que ha solicitado tratamiento médico, que le ha sido denegado en más de diez ocasiones.

Detenido en mayo de 1994, Zhang Lin fue condenado a finales de agosto a tres años de «reeducación por el trabajo», una forma de reclusión administrativa impuesta sin cargos ni juicio. Fue recluido bajo régimen de incomunicación hasta el 4 de septiembre, cuando se permitió una visita de su esposa y familiares por primera vez desde su detención. En aquel momento, se encontraba encarcelado en un centro de reclusión en la ciudad de Bengbu, en el norte de la provincia de Anhui.

Según su esposa, a finales de agosto se declaró en huelga de hambre después de que la policía le notificara su sentencia y le informara de los planes de trasladarlo a un campamento de minería de carbón en el norte de la provincia de Anhui. Su esposa afirma que en aquél momento, su estado de salud general ya era malo y que padecía dolencias de origen nervioso. No se envió a su familia ninguna notificación de los motivos de su sentencia ni de cual iba a ser el campo de trabajo al que iba a ser trasladado. Al parecer, desde su traslado, que, según se cree, se produjo en septiembre o en octubre, se le han negado las visitas de familiares.

INFORMACIÓN GENERAL

Zhang Lin, activista sindical y graduado en física nuclear, ya había sido detenido con anterioridad en diversas ocasiones a causa de sus actividades políticas. Fue encarcelado durante dos años, de 1989 a 1991, por organizar a los estudiantes de su ciudad natal de Bengbu durante las protestas prodemocráticas de 1989.

Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, fue miembro clave de una organización independiente de derechos humanos fundada en Pekín a

principios de 1994, la Liga para la Protección de los Derechos del Pueblo Trabajador (LPDPT), organización a la que las autoridades negaron la inscripción en el registro de asociaciones en el mes de marzo. Varios de los patrocinadores de la LPDPT fueron detenidos entre marzo y mayo.

Zhang Lin fue detenido en Pekín el 28 de mayo y fue trasladado a Bengbu el 2 de junio. Fue condenado a tres años de «reeducación por el trabajo» sin juicio y sin que se formularan cargos formales en su contra. Sin embargo, la policía le dijo que se le iba a condenar por no tener en orden su licencia matrimonial y porque había mantenido demasiados contactos con periodistas extranjeros.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por las denuncias según los cuales Zhang Lin ha sido objeto de malos tratos en el campo de trabajo de Nanhu, en la provincia de Anhui, y según las cuales se encuentra mal de salud, a pesar de lo cual se le han negado los cuidados médicos oportunos;
- instando a las autoridades a que proporcionen a Zhang Lin los cuidados médicos apropiados, a que inicien, con carácter inmediato una investigación de las denuncias de malos tratos, y a que publiquen los resultados de esta investigación;
- expresando preocupación por el hecho de que Zhang Lin ha sido condenado, sin juicio, por haber ejercido unos derechos humanos fundamentales, en violación de las normas internacionales, e instando a que sea puesto en libertad de forma inmediata e incondicional.

LLAMAMIENTOS A:

Procurador General de la Procuraduría Suprema del Pueblo de la República Popular de China

**ZHANG Siqing** Jianchazhang

Zuigao Renmin Jianchayuan

147 Beiheyuan Dajie

Donganmen, Dongchengqu

Beijingshi 100726

República Popular de China

**Télex: 210070 FMPC CN ó 22478 MFERT CN**

**(Please forward to Zhang Siqing Jianchazhang)**

**Telegramas: Procurator-General of the Supreme People's Procuratorate Zhang Siqing, Beijing, República Popular de China**

**Tratamiento: Dear Procurator-General / Ilustrísimo Señor**

Gobernador del Gobierno Popular Provincial de Anhui

**FU Xishou** Shengzhang

Anhuisheng Renmin Zhengfu

85 Changjiang Lu

Hefeishi

Anhuisheng

República Popular de China

**Telegramas: Governor Fu Xishou, Hefei, Anhui Province, República Popular de China**

**Tratamiento: Dear Governor / Excelentísimo Señor**



Procurador Jefe de la Procuraduría Popular Provincial de Anhui

**LIU Sheng** Jianchazhang

Anhuisheng Renmin Jianchayuan

Hefeishi

Anhuisheng

República Popular de China

**Telegramas: Chief Procurator of the Provincial People's Procuratorate Liu Sheng,  
Hefei, Anhui Province, República Popular de China**

**Tratamiento: Dear Chief Procurator / Ilustrísimo Señor**

COPIAS A:

la representación diplomática de la República Popular de China acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 2 de enero de 1995.